EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15087

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Arzobispo Loayza (HNAL) es considerado uno de los principales centros de atención médica del país, contribuye a la inclusión social, facilita la investigación y docencia. Es administrado por el Ministerio de Salud y fue fundado por el primer arzobispo del Perú, Gerónimo de Loayza;

Que, en el año 1924, la Beneficencia Pública de Lima emprendió la construcción de lo que es hoy el local institucional ubicado en la avenida Alfonso Ugarte. Su objetivo primario es dar atención integral de alta especialización a la población más humilde, en su mayoría casos derivados de los centros médicos del interior del país;

Que, el Cuerpo Médico brinda asistencia en más de 30 especialidades, destacándose entre las más solicitadas: gastroenterología, traumatología, cirugía general, neurocirugía, ginecología, dermatología, urología, nefrología, endocrinología, infectología y psiquiatría;

Que, cuenta con un equipo médico de alta especialización y es referente nacional en salud pública brindando 246,254 atenciones por consulta externa, 79,346 atenciones en emergencia, 17,280 hospitalizaciones y en el ámbito quirúrgico 40,609 intervenciones que abarcan desde procedimientos menores hasta cirugías de alta complejidad;

Que, su compromiso es de seguir mejorando la calidad de atención y fortalecer la relación médico-paciente ofreciendo servicios de salud de calidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de vida;

Que, el compromiso con la salud pública del Cuerpo Médico es integral, se reafirmar transformando la vida de quienes confían en cada apoyo solidario, no solo a través de los cuidados médicos, sino también con una atención humanizada que respalda el propósito de servir. Desde su fundación, el Hospital Nacional Arzobispo Loayza ha sido y sigue siendo un símbolo de dedicación y excelencia médica en el Perú;

Que, por las consideraciones expuestas corresponde a la Representación Nacional expresar un renovado saludo especial y afectuoso a los profesionales

Edificio José Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, of. 517 – Lima - 1
Teléfono 3117777 - Anexo 1532

del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, reconociendo su incansable labor en favor de la salud y bienestar de la población peruana.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un cordial y sincero saludo al Cuerpo Médico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en reconocimiento a sus 100 años de destacada trayectoria al servicio de la salud pública, conmemorados el 11 de diciembre del presente año, resaltando su invaluable compromiso y dedicación institucional.

SEGUNDO. - Remitir la presente moción de saludo y felicitación al Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Dr. Eduardo Franklin Yong Motta, y por su intermedio, al cuerpo médico, personal de enfermería, administrativo y demás colaboradores que integran esta prestigiosa institución.

Lima, 12 de diciembre 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 18:11:08-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República